



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de octubre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 30 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2020, tengo el honor de transmitirle adjunta la nota conceptual para la celebración del debate abierto virtual, en relación con el tema “consolidación y sostenimiento de la paz”, que tendrá lugar el 3 de noviembre de 2020 a las 8.30 horas (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Inga Rhonda **King**  
Embajadora y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 30 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas**

### **Consolidación y sostenimiento de la paz: factores contemporáneos de conflicto e inseguridad**

#### **Nota conceptual**

**3 de noviembre de 2020**

## **1. Introducción**

La consolidación y el sostenimiento de la paz son procesos polifacéticos en los que participan una amplia gama de interlocutores de toda la comunidad internacional que colaboran para apoyar y facilitar la implicación nacional en cuanto a los procesos de paz y políticos a fin de promover una paz y un bienestar duraderos. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la estructura de consolidación de la paz se estableció con el objetivo de desempeñar una función de enlace que fomentase un enfoque integrado y coherente para impulsar el programa de sostenimiento de la paz; sin embargo, los factores contemporáneos de conflicto e inseguridad agravan aún más esta tarea, ya de por sí difícil. Se ha aceptado universalmente que la paz y la seguridad están indisolublemente vinculadas al desarrollo. De hecho, muchos de los países que lidian con conflictos armados también se enfrentan a impedimentos en cuanto a su desarrollo sostenible, ya que sus capacidades institucionales y de gobernanza se ven fácilmente desbordadas. Por el contrario, los países que luchan contra el subdesarrollo persistente se enfrentan a los desafíos relacionados con proporcionar seguridad y siguen estando expuestos a que aparezcan fisuras en su tejido social, ya que las fuerzas negativas, como el terrorismo y el extremismo violento, la violencia intercomunitaria y la delincuencia organizada, por nombrar solo algunos, prosperan fácilmente en este contexto. La aparición de factores de riesgo contemporáneos, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la amenaza cada vez mayor del cambio climático, hacen que este difícil contexto de seguridad sea aún más complejo.

Estos desafíos superpuestos e interconectados solo pueden tratarse eficazmente mediante estrategias amplias y coherentes. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad, pero para cumplir su mandato de forma satisfactoria debe colaborar estrechamente con otros órganos y organismos de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar sistemáticamente las causas fundamentales de los conflictos, que incluyen, entre otras, las desigualdades sociales, económicas y políticas; el estancamiento y el declive económicos; los niveles elevados de desempleo y pobreza extrema; la incapacidad de las estructuras de gobierno; los desafíos de la salud y el medio ambiente; y los temores, incertidumbres e incentivos económicos que avivan los conflictos que surgen en momentos de crisis.

Es probable que, según vaya avanzando el siglo XXI, surjan nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales. Dado que, al ser una comunidad globalizada, la interconexión es cada vez mayor y los vínculos entre nuestros contextos políticos, socioeconómicos, sanitarios y ambientales siguen evolucionando, no es práctico abordar de forma aislada los desafíos a la paz, la seguridad y el desarrollo. Está claro que ninguna nación está aislada del resto. Solo podemos protegernos si nos protegemos unos a otros, ya que la inseguridad afecta a todas las

naciones y pueblos, aunque no en igual medida: los países menos adelantados y los grupos más vulnerables suelen estar predispuestos a sufrir los mayores retos. Sin embargo, teniendo en cuenta que el cambio climático podría provocar el desplazamiento forzoso de 250 millones de personas en todo el mundo para el año 2050 y las enfermedades infecciosas como la COVID-19 podrían propagarse con gran rapidez e intensidad como resultado de la urbanización y los modernos avances en los viajes y el comercio, los consiguientes retos socioeconómicos, políticos, humanitarios y de seguridad podrían afectarnos profundamente a todos. Debemos trabajar con ahínco para asegurar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lugar de que siga siendo una ilusión fugaz que se persigue pero que nunca se alcanza. Los objetivos de paz y seguridad duraderos y el desarrollo sostenible para todas las naciones y pueblos solo se pueden alcanzar a través de un enfoque de todo el sistema.

## 2. Antecedentes

Desde la creación de las Naciones Unidas, la cooperación económica y social internacional ha sido una premisa fundamental para garantizar la paz y la seguridad. El Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas dispone que las condiciones de estabilidad y bienestar “son necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto a los principios de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”. La Carta también indica que “el Consejo Económico y Social podrá suministrar información al Consejo de Seguridad y deberá darle la ayuda que este le solicite” (Artículo 65). Estas referencias indican que nuestros antepasados ya eran conscientes de que los esfuerzos para promover el desarrollo y aumentar la seguridad debían ser simultáneos para que los dos tuvieran éxito. Son las dos caras de la misma moneda, y los urgentes desafíos a la paz, la seguridad y el desarrollo, que se ven agravados y exacerbados por la pandemia de la COVID-19 y los peligros relacionados con el cambio climático, exigen medidas coordinadas en todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas.

Las referencias a un enfoque de “todo el sistema” que vincula los pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos sobre los que se fundó el sistema de las Naciones Unidas se han convertido en una característica habitual en los debates sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, pero no es una idea novedosa. El capítulo IV de la Carta establece que la Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que se le presenten y podrá hacer recomendaciones al Consejo de Seguridad y podrá llamar la atención del Consejo hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. De manera similar, el capítulo XIV de la Carta establece una relación simbiótica entre el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia, el principal órgano del sistema de las Naciones Unidas encargado de velar por el cumplimiento de la ley. Sin embargo, a lo largo de los años, el Consejo no ha aprovechado al máximo las posibles contribuciones que puede hacer la Corte para resolver las controversias.

En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 11 de febrero de 2011 (S/PRST/2011/4), el Consejo de Seguridad reiteró que “con el fin de prestar apoyo a un país para que salga de un conflicto de forma sostenible, es necesario aplicar un enfoque amplio e integrado que incorpore y fortalezca la coherencia entre las actividades políticas, de seguridad, de desarrollo, de derechos humanos y del estado de derecho, y que sirva para hacer frente a las causas profundas de cada conflicto”, y afirmó “la necesidad de examinar las dimensiones económica, política y social pertinentes de los conflictos”. El Consejo subrayó que “la acción integrada de los agentes de seguridad y desarrollo sobre el terreno debe coordinarse

con las autoridades nacionales y puede contribuir de manera significativa a estabilizar y mejorar la situación de seguridad y proteger a los civiles”. El Consejo también afirmó que “la paz sostenible y el desarrollo no pueden lograrse sin la inclusión de todos los interesados pertinentes y subraya que las mujeres deben estar incluidas como participantes activas en todas las etapas de la consolidación de la paz, los acuerdos de paz y los programas de desarrollo”. También reiteró su apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz y su disposición a aprovechar más la función asesora de la Comisión, y destacó la contribución que el Consejo Económico y Social puede hacer al abordar “cuestiones económicas, sociales, culturales y humanitarias”.

La Comisión de Consolidación de la Paz sigue siendo el órgano de las Naciones Unidas con el mandato y el poder de convocatoria para “servir de enlace entre los órganos principales y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas promoviendo el intercambio de asesoramiento sobre las necesidades y prioridades para la consolidación de la paz, en consonancia con las respectivas competencias y responsabilidades de estos órganos” (resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, párr. 4 c)). Sin embargo, aunque la estructura de consolidación de la paz ha avanzado mucho para fomentar la coherencia y la complementariedad entre las actividades de paz y seguridad de las Naciones Unidas y su labor sobre el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias, todavía podría haber una mayor colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Como destacó el Secretario General en su informe de 2020 sobre la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, “[esto] contribuiría a estrechar la cooperación y aumentar la coherencia entre los órganos intergubernamentales, incluidos los órganos rectores de los organismos, fondos y programas” (A/74/976-S/2020/773, párr. 13).

Mientras la pandemia de COVID-19 sigue cobrándose vidas, destruyendo medios de subsistencia y alterando las condiciones de las relaciones sociales, económicas y políticas en todo el mundo, el Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de seguir examinando nuestros métodos de prevención de conflictos y de consolidación de la paz después de los conflictos para garantizar la obtención de resultados óptimos en materia de seguridad y desarrollo. Sigue siendo posible crear un mundo mejor después de la COVID-19, pero solo se logrará si nos aseguramos de que las Naciones Unidas sigan siendo aptas para salvaguardar los principios fundamentales del derecho internacional, mientras se promueve la paz, la seguridad y el desarrollo para todos.

### 3. Objetivo y cuestiones orientativas

El objetivo de este debate abierto es que los miembros del Consejo de Seguridad intercambien opiniones sobre las consecuencias para la seguridad que representan los factores contemporáneos de conflicto e inseguridad, como las pandemias y los problemas ambientales, incluido el cambio climático, y la función del Consejo en el fomento de un enfoque integrado y coherente de “todo el sistema” para hacer frente a esos problemas polifacéticos.

Se invita a los miembros del Consejo de Seguridad a que comuniquen sus opiniones y comentarios sobre lo siguiente:

- Se repite hasta la saciedad el mantra de que las crisis nos brindan oportunidades críticas para la reflexión y el cambio. ¿Qué lecciones puede extraer el Consejo de Seguridad de la pandemia de COVID-19, la creciente crisis climática y los persistentes problemas de desarrollo a los que se enfrentan muchos países?

- ¿Son las cuestiones relacionadas con las pandemias, los desafíos ambientales (incluido el cambio climático) y el subdesarrollo asuntos que ahora deben considerarse seriamente en el contexto del Artículo 39 de la Carta?
- A la luz de los desafíos planteados por la COVID-19, el cambio climático y los déficits de desarrollo asociados a los conflictos, ¿cómo puede el Consejo de Seguridad colaborar más estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sigan estando al alcance de los países afectados por conflictos?
- ¿Podríamos explorar nuevas modalidades con la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo Económico y Social para movilizar respuestas integrales de desarrollo ante los urgentes desafíos que representan la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos?
- ¿Qué puede hacer el Consejo de Seguridad para fortalecer e incorporar el enfoque integrado en el nexo entre paz, seguridad, cuestiones humanitarias y desarrollo a fin de promover soluciones centradas en las personas, que tengan en cuenta el clima y que apoyen la soberanía a los desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales?

#### **4. Formato de la reunión**

El debate abierto de alto nivel se celebrará en línea el 3 de noviembre de 2020 a las 8.30 horas y estará presidido por el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves.

Se invita a los Estados Miembros y los observadores que lo deseen a enviar una declaración escrita de unas 500 palabras a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad ([dppa-scsb3@un.org](mailto:dppa-scsb3@un.org)). Todas las declaraciones que se presenten antes de la reunión se compendiarán en un documento. Al concluir la reunión, la presidencia dará lectura a los nombres de los Estados Miembros que hayan presentado declaraciones antes de las 10.00 horas del 3 de noviembre.

#### **5. Ponentes**

- Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Amina Mohammed
- Director General de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, Ibrahim Mayaki
- Vicerrector de la Universidad de las Indias Occidentales, Sir Hilary Beckles
- Presidente del Consejo Económico y Social, Munir Akram